

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con presentación de informe Sociofamiliar, dentro del proceso de Regulación Visitas, y Alimentos de la niña T.N.L., realizado por la Asistente Social del Juzgado.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de enero de 2024.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro(2024)

Auto:	25
Proceso:	Regulación Visitas / Alimentos
Demandante	MARIA ISABEL LLANTEN PAZ
Demandada	CRISTIAN NOGALES CLAROS
Radicación	76-001-31-10-001-2023-00283-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de VISITA SOCIO FAMILIAR al hogar materno de la niña T.N.L, con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

Para la presentación de este informe, se realizó visita domiciliaria a la madre, el día 13 de diciembre de 2023.

Este informe se realiza con el fin de dar cumplimiento al Auto No. 2601 del 15 de noviembre de 2023.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

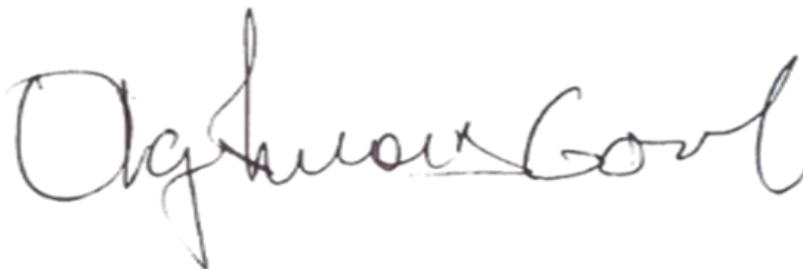
DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO informe de visita socio familiar, al hogar materno de la niña T.N.L. con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, se incorporará al expediente, y se pondrá en conocimiento de las partes, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

ICMT15012024



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 04

EN LA FECHA 17 DE ENERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA DEL O PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN